



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

INCIDENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-30/2020 Y ACUMULADO TET-JDC-32/2020.

INCIDENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-30/2020 Y ACUMULADO TET-JDC-32/2020.

ACTOR INCIDENTAL: IGNACIO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 12 de julio de 2022.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Juan Antonio Carrasco Martínez, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel** con el oficio TET-SA-ACT-825/2022, de la Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, recibido el 8 de julio de 2022 al que adjunta anexos precisados en la cuenta de la Secretaría General de este Tribunal remitida al efecto.

Analizada la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente el escrito de cuenta y sus anexos.

SEGUNDO. Cumplimiento de requerimiento. El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones proporciona diversa documentación con la información solicitada, la cual se estima suficiente para tener por atendido el requerimiento, quedando sin efecto el apercibimiento realizado.

TERCERO. Cierre de instrucción. Con fundamento en el artículo 44 fracciones VII y VIII de la Ley de Medios, aplicado por analogía de acuerdo a los artículos 14 último párrafo de la Constitución Federal y 3 de la ley de medios invocada, dado que no existe trámite alguno pendiente por realizar, se declara cerrada la instrucción dentro del proceso incidental de cumplimiento de sentencia, por lo que se ordena formular el proyecto de sentencia interlocutoria correspondiente.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios, **notifíquese** a la autoridad responsable, al actor y a todo aquel que tenga interés, en los **estrados** de este Tribunal. **Cumplase.**





TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

INCIDENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-30/2020 Y ACUMULADO TET-JDC-32/2020.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** y el **Secretario de Estudio y Cuenta Juan Antonio Carrasco Martínez**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11º y 16º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.



TET TRIBUNAL
ELECTORAL
DE TLAXCALA

